



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 12, relativa a la prestación de servicios públicos fundamentales con niveles de calidad, equidad y suficiencia sin merma de recursos, y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0012]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 12, relativa a la prestación de servicios públicos fundamentales con niveles de calidad, equidad y suficiencia sin merma de recursos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de defensa tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

El pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de septiembre de este año, aprobó la resolución por la que se insta al Gobierno de Cantabria a que a su vez inste al Gobierno de España a que en el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas se integren los criterios de coste efectivo de los servicios como la dispersión, envejecimiento de la población, orografía como principios rectores del reparto y también a que las negociaciones sobre el nuevo sistema de la financiación se desarrollan en base a los principios de igualdad, de solidaridad, suficiencia global, autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal y, además, en un marco de multilateralidad y también que garantice las negociaciones que cada comunidad autónoma, que Cantabria mantenga el statu quo de financiación.

Señorías, los socialistas de Cantabria consideramos que el Gobierno de nuestra comunidad autónoma debe de prestar los servicios públicos fundamentales a la ciudadanía, con niveles de calidad, niveles de equidad y con niveles de suficiencia, sin merma de recursos, y además, también se deben evitar las reducciones de ingresos de carácter estructural, financiadas con cargo al incremento de gastos temporales esto es una recomendación de la AIReF y todo ello con el fin de poder llevar a cabo la prestación de los servicios públicos fundamentales, puesto que, como conocemos todos en este Parlamento, la orografía, la dispersión, el envejecimiento, el despoblamiento, hacen que el gasto por población protegida equivalente en sanidad, educación y servicios sociales estén muy por encima de las comunidades autónomas de régimen común.

Y Cantabria no es una comunidad autónoma sobre financiada, los cántabros no reciben, no recibimos mayores servicios que el resto de los ciudadanos de este país.

Lo que ocurre en Cantabria es que cuestan más prestar los servicios públicos fundamentales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el Gobierno de Cantabria que preside la señora Sáenz de Buruaga, debe dirigir su política fiscal a no perder la fuente de ingresos provenientes, entre otros, del impuesto de patrimonio, un impuesto cedido por el Estado y que forma parte de la financiación autonómica, tal y como establece la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por el que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.

Podemos ver su artículo 1, el 25 o el 26, entre otros, y todo ello forma parte de ese statu quo de financiación. Es un impuesto que afecta al 0,5 por ciento de la población de Cantabria, 3.035, con 3.035 contribuyentes y que supone para el erario público unos 20.000.000 de euros, y los socialistas defendemos una fiscalidad justa y progresiva, tal y como recoge nuestra carta magna en su artículo 31. 1, que dice que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, y esto que es tan obvio, parece que hoy en día, a la vista de la reforma fiscal presentada por la presidenta del Gobierno, no lo es tanto.

A juicio del Grupo Socialista, la política fiscal ha de ser una herramienta para garantizar el Estado de bienestar, una herramienta central para garantizar una mayor circulación y transmisión, perdón y transmisión de riqueza, y evitar una excesiva concentración de capital sobre unos pocos.

Señorías, estamos hablando de que no se puede eliminar, así como así ingresos a futuro, y estoy hablando de las entregas a cuenta para el 2025, que son las que se llevarán a cabo en el presupuesto de 2026, que es realmente cuando tendrá impacto en las cuentas públicas la reforma fiscal presentada por la presidenta del Gobierno.

Y, además, sobre todo teniendo en cuenta que no se pueden eliminar en ingresos, así como así establecidos en el actual modelo de financiación autonómica cuando hemos defendido en esta misma cámara en este Parlamento una



resolución sobre criterios y principios que se debe mantener y que debe defender el Gobierno de Cantabria cuando se debata el nuevo modelo de financiación autonómica.

No se puede reducir la deuda, suprimir el déficit, bajar los impuestos y mejorar los servicios públicos, no existe la fórmula, no se puede decir para el ejercicio 2024 que está a la vuelta de la esquina, que van a bajar los impuestos y que van a incrementar el presupuesto, porque el impacto de las medidas adoptadas no impactaran en los ingresos del 2024, los ingresos, el 24 vendrán cuando nos digan las entregas a cuenta del 23 y la liquidación del 22, no, la reforma fiscal que se va a aprobar, que su impacto estará fundamentalmente en las cuentas públicas a partir de 2026.

Señorías, no podemos o más bien no debemos hipotecar el futuro de nuestros hijos e hijas con una política fiscal que ponga en riesgo las cuentas públicas, debemos de pensar en la sostenibilidad del Estado de bienestar, de la educación, de la sanidad, de la dependencia, de los servicios sociales.

No podemos seguir endeudando a la comunidad sería injusto para las próximas generaciones y no podemos renunciar a 20.000.000 de euros, seguramente alguno le puede parecer poco, 20.000.000 de euros en un presupuesto de 3.500 millones, pues mire, en 20.000.000 pueden servir y cogiendo el presupuesto actual, para el Plan concertado de los servicios sociales de atención primaria, para la renta social básica, ayudas a mantenimiento del empleo autónomo, las ayudas a las corporaciones locales para la contratación de trabajadores y trabajadoras, por ejemplo; ayudas estructurales al sector de la pesca o de transformación y comercialización agrícolas, también para la investigación, la ciencia, la innovación o para la pasiega, el MUPAC y la lechera o para aquellas otras inversiones a las que han anunciado ya, pues tanto la presidenta como los distintos consejeros que se van a llevar a cabo a lo largo de esta legislatura.

También quiero decir a sus señorías del partido regionalista que no podemos aceptar la enmienda que han presentado, hemos intentado transaccionar, pero no puede ser, porque no se trata de una cuestión del impuesto de solidaridad a la escuela antes fortunas.

Se trata de una cuestión del actual modelo de financiación autonómica que en tanto en cuanto no tengamos resuelto el nuevo, el actual nos dice que una de las fuentes de financiación autonómica son los impuestos cedidos.

Por lo tanto, lo coherente, señorías, sería apoyar esta proposición no de ley si queremos ser coherentes con lo que aprobamos el pasado 18 de septiembre.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Álvarez.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Partido Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Intervengo por parte del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar nuestra posición en la propuesta presentada hoy a la Cámara, por el Grupo Socialista.

Estamos de acuerdo, señora diputada, con el grueso de su iniciativa lo sabe, estamos de acuerdo porque también aprobamos la proposición no de ley de hace semana y media y porque, además, en esa proposición no de ley pusimos una transaccional que también se aprobó en esta Cámara por parte de todos, pero es evidente que tenemos que ser coherentes con nuestro programa político, con el programa del Partido Regionalista y, por lo tanto, no vamos ya le adelanto apoyar su propuesta.

Mire, les voy a desgranar el grueso de nuestro programa electoral en materia de impuestos para que, como bien digo, quede clara nuestra postura y para que comprueben que los regionalistas y eso es importante somos coherentes con lo que ponemos en el programa electoral.

Para nosotros, el sistema fiscal y tributario es una herramienta poderosa al servicio de la economía productiva en beneficio de la competitividad de empresas y una garantía de la sostenibilidad de los beneficios de nuestro modelo social sustentado en el estado de bienestar.

Por ello, nos decantamos por una política fiscal adecuada, justa, solidaria y eficaz, necesaria para la redistribución de la riqueza, el desarrollo de los servicios públicos esenciales y la lucha frente a la desigualdad.

Debemos, además, mantener esa política económica orientada al equilibrio presupuestario y al control del gasto corriente, un sistema tributario y fiscal que sirva al incremento de la inversión pública productiva, como un motor de reactivación de la economía, generador de riqueza y dirigido a la recuperación del empleo.



Nuestro objetivo, por lo tanto, es consolidar una política fiscal al servicio de la financiación de los proyectos estratégicos de nuestra comunidad, con el objetivo fundamental de garantizar la cohesión territorial y la equidad de todos nuestros ciudadanos, vivan donde vivan aspiramos, por lo tanto, modernizar nuestra Administración tributaria y acentuar las medidas de lucha contra el fraude fiscal.

La reforma de la financiación autonómica desde la defensa del hecho diferencial de Cantabria es para los regionalistas un elemento fundamental en nuestras reivindicaciones frente al Estado para garantizar el *status quo* de nuestra comunidad ante ese Consejo de Política Fiscal y Financiera como una garantía de futuro para nuestros territorios más vulnerables y en riesgo de despoblamiento.

Lo decía el otro día la comparecencia del señor consejero de Economía, vamos a luchar en esa defensa férrea de la financiación autonómica, como parece ser si gana el Partido Popular, o se consigue, Sr. Feijóo, ser presidente de España, decía el otro día que en lo que no estoy de acuerdo y lo digo claramente es que se pretenda sustituir los derechos que corresponden a las personas por los derechos del territorio, y yo se lo decía el consejero el otro día porque nosotros ahí vamos a ser férreos y además no vamos a tener ninguna mano en Madrid, que nos diga lo que tiene que votar el partido regionalista ninguna, tengan cuidado ustedes porque igual hay alguna mano que les dice lo que tienen que votar en el tema de la financiación autonómica para beneficiar a sus compañeros de partido de Valencia o de Madrid.

Mire, el nuevo marco de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común en vigor desde el 1 de enero de 2010, reforzó los principios de autonomía y corresponsabilidad fiscal mediante el aumento del porcentaje de sección de tributos parcialmente cedidos a las comunidades autónomas y a través del incremento de sus competencias normativas, con el fin de que se lograra una mayor capacidad a la hora de decidir la composición y el volumen de ingresos a su disposición, los regionalistas queremos apostar por el objetivo de que nuestra comunidad autónoma sea considerada como una residencia atractiva desde la perspectiva fiscal y no lo voy a negar, nuestro programa electoral, los regionalistas, llevamos la supresión de este impuesto de patrimonio porque consideramos que es un impuesto que tiene muchas imperfecciones porque, como ustedes saben, es un impuesto prorrogado de forma temporal desde el año 2011.

Se trata de un impuesto que aunque grava los capitales en forma de patrimonio, allí donde se pueda, al mismo tiempo tratar favorablemente las rentas desde el punto de vista fiscal, lo que parece en principio una obvia contradicción, y también creo que tendríamos que hacer muchas reflexiones, tendríamos que reflexionar sobre la diferencia entre patrimonios históricos heredados y patrimonios de grandes empresarios que se han hecho a sí mismos de la nada y tienen empresas potentes que dan puestos de trabajo, es un impuesto, como digo, con imperfecciones, no obstante, y después de hecha esta reflexión, en perfecta coherencia con nuestro programa electoral, nos preguntamos ¿es ahora el momento de proceder a su eliminación?, y más conociendo los últimos datos, de la subida de los ricos en Cantabria, conociendo los datos de los que han podido abandonar nuestro territorio y sobre todo, como bien saben señorías, existiendo un impuesto a las grandes fortunas, que todo apunta a que se prorrogara más allá del 24, que supone que a día de hoy los 19,7 millones que dejaría de recaudar Cantabria pasarían a recaudarse por parte del Estado, esto se dejarían en cualquier caso, estar en manos de Gobierno de Cantabria de contribuyentes cántabros, como ustedes bien dice.

De ahí que nuestra propuesta ahora mismo es no suprimir este impuesto, un impuesto que, como le digo, a pesar de que lo llevamos en nuestro programa no es este el momento, porque es un impuesto que ahora mismo se le lleva el Estado español y no el Gobierno de Cantabria ni los contribuyentes de Cantabria nada más y esa es nuestra postura.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Fernández. Viaña.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, nos propone el Grupo Socialista en esta iniciativa tres cosas. Por un lado, prestar los servicios públicos con calidad, equidad y suficiencia, algo aparentemente imposible rechazar por ningún grupo como mera declaración de intenciones.

Nos piden también declarar la conveniencia de evitar reducciones de ingresos fijos basadas en incrementos de ingresos temporales, lo que justifican porque hubo una comunidad como Cantabria, por sus características pues es más costoso lo sabemos, prestar los mismos servicios que en comunidades más pobladas, mejor comunicadas o menos envejecidas, pero aprovechan los socialistas al más puro estilo sanchista para advertir a la presidenta Sáez de Buruaga que su plan fiscal puede hacer salir mal parada respecto de las demás comunidades de régimen común, es decir, entre las no privilegiadas por el régimen foral.

En tercer lugar, los socialistas piden mantener el impuesto de patrimonio recordando que esos ingresos forman parte del sistema de financiación autonómica y deslizándolo, por lo tanto, veladamente, algo para nosotros es inadmisibles, y es esa advertencia de que si el Gobierno de Cantabria suprime el impuesto de patrimonio no pida luego más ingresos por



financiación autonómica ¡ojalá! fueran ustedes tan duros con los separatistas, pero claro, de Cantabria no depende el Gobierno de España.

Señorías, este debate lo que está enfrentando son dos modelos de sociedad, la del PSOE, miseria para todos, la izquierda plantea siempre la confiscación de los recursos privados como forma de gobernar engordando siempre el gasto político, que pague la ciudadanía, el banquete de los políticos, a cambio del acceso universal a la sanidad o a la educación, y la alternativa a esta imposición, que es la que representa, VOX, en la que para garantizar esos mismos servicios, de la sostenibilidad de la educación o de la sanidad hay que apostar por la libertad individual, hay que apostar por los incentivos al trabajo y al esfuerzo por la dignidad de quienes levantan Cantabria por esa España que madruga, y para ello también hay que reducir el entramado societario, los satélites que acompañan a los gobernantes para colocar a sus afines.

Nosotros proponemos siempre reducir la estructura de mando para centrarnos en los servicios o si quieren con una expresión muy gráfica, reducir la grasa para que las arterias funcionen adecuadamente, menos gasto político y más libertad de los ciudadanos para que puedan mejorar sin depender del Estado, para que sean dueños de lo suyo, son las garantías personales y las familiares, el acceso a los bienes propios y a la propiedad privada, lo que reactiva la economía y genera actividad productiva.

El PSOE plantea esta proposición como un chantaje y no nos sorprende, es su estilo, todo para el pueblo, pero sin en pueblo, como dijo el rey de Prusia, lo suyo, señorías, a nuestro juicio es más propaganda política porque se arrogan el derecho de ver pensar y actuar por toda la sociedad a la que representa y vierten esa amenaza de la que les he hablado, de que si queremos una reducción como el impuesto de patrimonio nos atengamos a las consecuencias, como digo vergonzoso. Planteamiento sobre todo con lo que está pasando en este momento en España.

Ustedes olviden que Cantabria es una de las regiones con mayor presión fiscal de España, y el mantenimiento de este impuesto es más ideológico, que recaudador, y si usted dice que son 20.000.000 pero realmente es un 0,58 por ciento del total de ingresos de la comunidad, y usted lo que pretende es que no puede haber otra planificación, distinta a la suya y la suya ya sabemos cómo salió.

Miren en Cantabria, VOX en todos los debates de la ley de presupuestos de la ley de acompañamiento, ha presentado siempre una enmienda de eliminación al impuesto de patrimonio, enmienda que el PP en los años 2020 y 2021 votó en contra y que luego sí, es cierto presentó otra similar a la nuestra en 2022, dada la proximidad de la contienda electoral.

El impuesto de patrimonio es un impuesto injusto, ustedes no valoran, el rendimiento de los bienes, valoran su tenencia, porque esa es la forma de los regímenes que buscan el comunismo, conseguir hacerse con los bienes de los particulares, y si no puedes pagar los impuestos que cargan tu patrimonio, pues mira los vendes o mejor, lo más, los malvendes bien al Estado o bien a testaferros de los gobernantes.

En su propuesta demuestran injusticia y remueven y demuestran que les da igual el trato de favor de unas comunidades sobre otras. El impuesto de doble imposición, España es el único país en la Unión Europea que somete y castiga a sus ciudadanos con este impuesto, que, por cierto, ha fracasado en Francia, ustedes lo saben, pero creo y me temo que la soberbia supremacista fiscal les impide a ustedes ver más allá.

Nosotros votaremos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, es la primera vez que tengo el honor de subirme a esta tribuna y quiero trasladar a sus señorías que espero estar a la altura de la responsabilidad que necesita esta legislatura.

Tengo el firme deseo de que, entre todos, desde la confrontación de las ideas, logremos sacar adelante propuestas y leyes que verdaderamente sirvan para mejorar la calidad de vida de los cántabros. Los que me conocen saben que soy un auténtico defensor de nuestra tierra, que la disfrute intensamente y que considero que Cantabria es el mejor lugar para vivir y que dentro de Cantabria, en particular, Piélagos es inigualable. Sigamos creciendo y mejorándolo juntos.

Centrándonos en la proposición del Partido Socialista he de reconocer que al leer la exposición de motivos pensé que la propuesta de resolución se centraría en la defensa de un sistema de financiación autonómica justo para Cantabria, porque debemos caminar juntos y entre todos tenemos que defender ante el Gobierno de España, que se mantenga nuestro *statu quo* y explicar que los costes de los servicios en Cantabria son mayores que en otras comunidades autónomas debido a su configuración geográfica y a la alta dispersión poblacional.



Ojo, que hay cálculos que cifran la pérdida de ingresos para Cantabria de hasta 500.000.000 de euros si cambia el modelo de financiación y no hacemos valer nuestras particularidades, me pregunto si van a seguir ganando siempre los independentistas.

En fin, centrándonos ahora en su propuesta de resolución, en el punto primero pretenden instar al Gobierno de Cantabria a prestar unos servicios públicos y de calidad. Bien, lógico, para eso ha recibido el PP el apoyo mayoritario de los cántabros. No obstante, deberían aclararlo, no vaya a ser que sea una afirmación a medias que tenga trampa o como alumnos aventajados de Pedro Sánchez les dé por cambiar de opinión.

Cuando hablan de servicios públicos de calidad ¿Se refieren a su modelo?, por ejemplo, ¿Sin médicos en muchos municipios?, ¿O con las listas de espera más altas de España?

En el segundo punto de su propuesta hablan de evitar reducciones de ingresos de carácter estructural, compensados con ingresos temporales para prestar servicios públicos fundamentales ¿A que se refiere con ingresos temporales? ¿Nos tienen que contar algo sobre la posible pérdida de ingresos en Cantabria? ¿Les han dicho algo, ustedes desde Madrid? en su punto tercero, que creo que es donde se centra realmente el eje de su propuesta. Pues bien, el Partido Socialista, sí, el Partido Socialista en 2008 suprimió el impuesto de patrimonio, aunque era el sanchismo lo trate de imponer.

Dicen que no perdamos la fuente de ingresos del impuesto del patrimonio, quieren volver con el mantra de ricos y pobres, simplemente porque les favorece mantener el conflicto social, sirve a sus intereses. Les diré que miren, ejemplos recientes como en Andalucía, en donde han reducido los impuestos y la recaudación se ha incrementado en cifras considerables.

Por otro lado, los regionalistas, los que previa a las elecciones se abrían a eliminar el impuesto del patrimonio, abro paréntesis, para evitar la fuga de capitales; y ahora se muestran renuentes tímidos contradictorios. Evitar la fuga de capitales es lo que llevamos mucho tiempo defendiendo desde el Partido Popular y lo que ahora nos disponemos a realizar. Si fueran consecuentes, nos deberían dar su apoyo.

Señoras y señores del PRC, se han quedado otra vez a medias. Para ponernos en situación la cuantía de ingresos por el impuesto de patrimonio, en el año 2022 rondó los 19.000.000 de euros y afectó a unos 3.000 contribuyentes, resulta que ahora, los regionalistas en su extraña morriña de querer votar con el Partido Socialista, para justificarse presentan una enmienda y dicen que mientras exista el impuesto de las grandes fortunas, por favor, que no se elimine el impuesto de patrimonio. Los regionalistas ahora nos dicen oiga que hay nueve personas en Cantabria que tienen más de 3.000.000 de euros y han tributado por el impuesto de las grandes fortunas con una recaudación de casi 400.000 euros, el chocolate del loro para las cuentas de Cantabria. No toquemos el patrimonio mientras tanto, entiendo que ustedes más que con la rebajuca fiscal se encuentren más cómodos con las subidas de impuestos, que es lo que hicieron a los cántabros mientras gobernaban para después destinarlos juntos, socialistas y regionalistas a un gasto clientelar. Pero por favor, que pongan por delante el impuesto de las grandes fortunas que ha afectado a nueve cántabros para no eliminar el impuesto de patrimonio. No enredemos. Seamos un poco más serios.

Es una excusa pueril decir no a suprimir el impuesto de patrimonio en Cantabria a 3.000 contribuyentes, porque existen 9 personas que tributan por el impuesto de las grandes fortunas.

Tengamos claro que suprimir el impuesto del patrimonio en Cantabria evitará la fuga de capitales y la pérdida de recaudación vía IRPF que estamos sufriendo. No tienen una posición clara y demuestran una falta de criterio en política fiscal. Al final le hacen el juego al Partido Socialista una vez más, y esta vez los socialistas no han querido ni jugar, lo del Partido Socialista es de manual subir impuestos y recaudar más, pero a los regionalistas, les invito a abandonar su seguidismo.

Cantabria necesita una política fiscal justa y amable con los cántabros, el impuesto de patrimonio en Europa solo existe en España, Noruega y Suiza. El Consejo Económico y Social de Cantabria reclamaba recientemente la suspensión del impuesto de patrimonio para evitar la fuga de rentas.

Según el CESCAN la bonificación del impuesto sobre el patrimonio sería beneficiosa para igualarnos a otras comunidades...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por favor, Sr. Caramés vaya terminando.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: ... -termino-, y evitar que las personas físicas simulen cambios de residencia, de esta forma, la recaudación autonómica por su IRPF se quedaría en las arcas públicas de Cantabria.

Tenemos una naturaleza excepcional y unos profesionales excelentes. Debemos lograr que los que tienen viviendas en la región y quieren fijar aquí su residencia no encuentren en la fiscalidad un obstáculo para hacerlo.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 286

2 de octubre de 2023

Serie A - Núm. 6 (fascículo 1)

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Caramés.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley..., perdón, para finalizar y fijar definitivamente la posición, tiene la palabra la Sra. Álvarez

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta.

“Cantabria perderá 350.000.000 de euros al año si sale adelante el nuevo modelo de financiación”, Diario de Sesiones de este Parlamento. Así comenzó el señor Fernández García su intervención, y yo pregunto, ¿cómo puede perder 360.000.000 de euros sin saber cómo va a ser el nuevo modelo de financiación autonómica el Gobierno de Cantabria? ¿Sin conocer cómo se van a llevar a cabo la activación de las reglas fiscales a partir del 2024 y su desarrollo en el 2025? ¿Cómo va a evitar las reducciones de ingresos de carácter estructural, tal y como recomienda la AIREF? La AIREF dice no hacer medidas de carácter estructural apoyados en ingresos, en recursos temporales, el 22. Pero esta reforma planteada tiene impacto en los ingresos del 2025, en las entregas a cuenta que se harán para el ejercicio de 2026, no del hoy, no del 2024, ni del presupuesto del 25, serán del presupuesto del 2026.

¿Qué estudio macroeconómico se han realizado para poder determinar el impacto de esta medida en los ingresos para 2026, 27 28? ¿Cómo va a sostener las finanzas públicas si vamos dejando por el camino millones de euros que no van a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas?

Sra. Díaz del Grupo Parlamentario VOX. Miren, no es chantaje, es coherencia con lo aprobado en este Parlamento el 18 de septiembre. No se habla de confiscar; tiene carácter progresivo y redistributivo, como nos dice también la Constitución. Estamos hablando desde la libertad individual de los 300.000 contribuyentes del impuesto de la declaración de la renta. Le puedo decir que el impuesto de patrimonio, el último que ha sido el de 2022, ejercicio fiscal 2021, la renta media de los declarantes del impuesto de patrimonio, que declara en Cantabria un patrimonio de más de 8.000 millones de euros, es que cada uno de los contribuyentes del patrimonio tiene su patrimonio medio neto en 2.700.000 euros. Su IRPF tiene un rendimiento de, medio de 97.000 euros. Esos son los 3.000 contribuyentes que no ha habido ninguna fuga de capitales de esta comunidad en esta comunidad autónoma, teniendo en cuenta que tenemos más contribuyentes en el último ejercicio fiscal que en el anterior, y tenemos mayor recaudación, porque en el 2021 fueron 16.000.000 y en el 2022 IRPF del 21 es de 20 millones. Pero no tiene carácter confiscatorio, es lo que nos dicen nuestra propia Constitución en su artículo 31.1 para nada; tiene carácter progresivo en función del nivel de rentas.

Y otra cuestión que también quiero decir, y es que yo quiero reiterar que no se trata esta medida, esta proposición no de ley es para garantizar la prestación de los servicios públicos cuando todavía no conocemos el nuevo modelo de financiación autonómica. Yo no estoy hablando de ningún chantaje, yo estoy hablando de garantizar, el Grupo Parlamentario Socialista, está hablando de garantizar la prestación de los servicios públicos en nuestra tierra porque, evidentemente tenemos unas cuestiones de financiación mucho mayores, por una cuestión de nuestra comunidad autónoma.

Y además también quiero -y con esto termino- el artículo 157 de la Constitución dice que los recursos de las comunidades autónomas estarán constituidos por los impuestos cedidos, total o parcialmente por el Estado. No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice la Constitución en su artículo 177.1 a.

Por lo tanto, si queremos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sra. Álvarez, vaya terminando por favor.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ... -termino presidenta-, tenemos que ser coherentes con lo que aprobamos la resolución del día 18 de septiembre y cómo queremos el nuevo modelo de financiación autonómica y en tanto en cuanto no lo tengamos definido Cantabria no puede perder ni un solo recurso financiero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Álvarez.

Ahora sí pasamos a la votación de la proposición no de ley número 12.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?



Pues queda rechazada la proposición no de ley número 12 por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.